

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Ocho (8) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Acción de Tutela
Tutelante	Brayan Mauricio Londoño Sánchez C.C. 1.152.699.707
Accionados	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec (Nivel Nacional y Regional) y Otro
Vinculados	Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín – El Pedregal – Coped y Otros
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00072 00
Decisión	Remite Revisión

En la Acción de Tutela de la referencia, el 23 de Junio de 2021 se emitió sentencia por medio de la cual se ampararon los derechos fundamentales invocados; el 24 de los mismos mes y año las partes fueron notificadas de la decisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991; y el 29 de Junio de 2021 venció el término para que las partes formularan su inconformidad, sin que dentro del término referido se presentara recurso de impugnación en contra la decisión.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

HAROLD ANDRÉS DAVID LOAIZA

Juez

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA

JUEZ

**JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d55735145bd1542c3953f8e7970d7d8889063f9a28de63a257867a0c8c402160

Documento generado en 08/07/2021 05:08:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>